

CONCON, 30 DIC 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2869 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- e) Decreto Presupuestario N°45 del 24 de Diciembre de 2020, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2021.
- f) Decreto Alcaldicio N°369 del 17/02/2021.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- h) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26/07/2021.
- i) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30/07/2021.
- j) Ord. N°112 que contiene la autorización del Sr. Alcalde.
- k) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°439.

DECRETO

- 1.- **COMPLEMENTESE** Decreto Alcaldicio N°369 de fecha 17 de Febrero de 2021, para la ejecución del trabajo extraordinario por la necesidad del servicio y la cancelación de esta, a contar del 01 de Septiembre de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, al funcionario del Departamento de Educación que detallo a continuación:

Escuela Puente Colmo					
Nombre Funcionario	RUN	Cargo	Horas Mensuales		Estimación Trimestral Horas Extras
			Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	
Benjamin Hernández Galarce	[REDACTED]	Asistente de la Educación Apoyo Informática SEP		20	130.000

- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D/A.E.M. (172)

FRV/MTA/MLEG/RUD/GGV/asv.



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado